



**ACUERDO 9/1999**  
**REUNION MINISTROS DE SALUD (RMS)**

Compromiso político con la meta de erradicación del  
Aedes aegypti, intensificando el desarrollo de acciones  
integradas de vigilancia epidemiológica y  
entomológica

Del: 18/06/1999

**VISTO:**

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Decisión N° 3/95 del Consejo del Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

El informe de situación epidemiológica realizado en la Reunión Técnica Preparatoria desarrollada en la ciudad de Montevideo, los días 25 y 26 de octubre de 1999, en lo referente al Dengue en la región.

La intención de los Estados Partes y Asociados de promover acciones integradas para contener la epidemia del Dengue en la región así como la urbanización de Fiebre Amarilla.

Que durante 1999 han surgido brotes epidémicos, y que existe un riesgo cierto de expansión del Aedes aegypti en la región la que a la fecha no ha podido ser contenida

Que los procedimientos de vigilancia y control del Aedes aegypti en los Estados Partes y Asociados deberían seguir un patrón uniforme a fin de facilitar acciones coordinadas y el análisis comparativo consecuente

La prioridad que los Ministerios de Salud de los Estados Partes y Asociados asignan a este tema.

**LOS MINISTROS DE SALUD**

**ACUERDAN:**

Artículo 1°.- Mantener el alto grado de compromiso político con la meta de erradicación del Aedes aegypti, intensificando el desarrollo de acciones integradas de vigilancia epidemiológica y entomológica.

Artículo 2°.- Promover la atención presupuestaria necesaria a fin de desarrollar eficientemente los programas de prevención pertinentes.

Artículo 3°.- Adecuar los niveles de recursos humanos y materiales de los niveles nacional, provincial o departamental, para que sus estructuras puedan efectuar eficientemente los controles de gestión de los niveles locales.

Artículo 4°.- Resaltar la importancia de que el SGT N° 11 incluya el tema Fiebre Amarilla en la agenda de la Comisión de Vigilancia Epidemiológica y Control Sanitario de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Pasos Fronterizos.

Por el Ministro de Salud de la República Argentina Emb. Carlos Onis Vigil

Por el Ministro de Salud de la República Federativa del Brasil, Dr. João Yunes

Ministro de Salud de la República del Paraguay Dr. Raúl Bustos

Ministro de Salud de la República Oriental del Uruguay

Ministro de Salud de la República de Bolivia Dr. Guillermo Cuentas Yañez

Ministro de Salud de la República de Chile Dr. Alex Figueroa

